

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se aprueban las listas definitivas de solicitantes admitidos y excluidos, correspondiente a la convocatoria de subvenciones en materia de turismo rural para 2002.*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Orden de 22 de diciembre de 2000, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de turismo rural (BOJA núm. 6, de 16 de enero), esta Delegación Provincial,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de Entidades Locales y Privadas admitidas y excluidas a la citada convocatoria.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte en Cádiz, sita en Plaza de España, 19.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejería de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 30 de septiembre de 2002.- La Delegada, P.D. (Orden de 22.12.00), María Isabel Peinado Pérez.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales en materia de Turismo Rural, al amparo de la Orden y Resolución que se citan, convocatoria año 2002.*

Según lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Turismo Rural, la Dirección General de Planificación Turística realizó la convocatoria relativa al ejercicio 2002, por Resolución de 19 de diciembre de 2001 (BOJA núm. 10, de 24 de enero de 2002).

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas por las Corporaciones Locales, y seleccionadas las que cumplen los requisitos según los criterios de valoración establecidos en el art. 7.º de la Orden y en el apartado 1.3 de la Resolución, por la presente Resolución se resuelve dicho procedimiento.

Existe crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación, con cargo a las cuales se financiarán las subvenciones concedidas con la siguiente distribución de anualidades:

0.1.14.00.01.18.765.03.75B.4.  
3.1.14.00.01.18.765.03.75B.8.2003.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con las competencias delegadas por el art. 11 de la Orden ya citada de 22 de diciembre de 2000, esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución las siguientes subvenciones, por los importes, con el objeto, plazo y demás condiciones que, asimismo, se especifican.

Segundo. El importe definitivo de la subvenciones concedidas se liquidará aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada, según justificación, el porcentaje que, en cada caso, resulta entre la inversión prevista y la cuantía de la subvención concedida.

Tercero. Los proyectos subvencionados deberán estar ejecutados en su totalidad en los plazos que se indican en el Anexo a la presente Resolución, computados en la forma establecida en los respectivos Convenios de Colaboración. Las Entidades beneficiarias deberán presentar la documentación justificativa de la inversión objeto de estas subvenciones, en el plazo de tres meses, a partir del término establecido para la realización de la misma.

Cuarto. El abono de la subvención se realizará de la siguiente forma: El 75% se abonará por esta Delegación Provincial a la suscripción del Convenio previsto en el art. 11.4 de la Orden citada; el 25% restante se abonará a la presentación del certificado final de obra o de las facturas por el total de la obra ejecutada, aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento u órgano competente de la Entidad Local.

Quinto. Los proyectos subvencionados deberán quedar afectos al uso turístico previsto durante el plazo mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha de terminación de la actuación.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias estarán sometidas a los requisitos y condiciones impuestos por la presente Resolución, así como al cumplimiento estricto de las obligaciones impuestas en la Orden de 22 de diciembre de 2000. En caso de incumplimiento, procederá la revocación de la subvención concedida, con pérdida de los beneficios obtenidos, reintegro de las cantidades percibidas y exigencia del interés de demora, en su caso, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de estas subvenciones y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la presente Resolución o, en su caso, a su revocación.

Octavo. Se señala que la Unión Europea cofinancia estos proyectos a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), según establece el apartado 1.º de la Resolución de convocatoria.

Las Entidades Locales, una vez realizada la inversión a que se refiere la Resolución, se comprometen a mantenerla en funcionamiento, garantizando la correcta dotación de personal, mobiliario y enseres.

Noveno. Publíquese la presente Resolución en la forma prevista en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, se indica que la publicación de esta Resolución sustituye la obligatoriedad de notificación individualizada a los interesados, de conformidad con los arts. 59.5 y 60 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 1 de octubre de 2002.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/85), El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

#### A N E X O

Núm. de expediente: CCLL/TUR-GR-019/02.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Albuñuelas.  
Localidad: Albuñuelas.  
Importe de la inversión: 47.479,95 €.  
Importe de la subvención: 30.000,00 €.  
Objeto: Embellecimiento de acceso a núcleos urbanos: Cuesta del Río, Molino Bajo, Charcones y Goleta hasta el río.  
Fecha de inicio: 14 de octubre de 2002.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Núm. de expediente: CCLL/TUR-GR-023/02.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Alhama de Granada.  
Localidad: Alhama de Granada.  
Importe de la inversión: 4.144,91 €.  
Importe de la subvención: 2.901,41 €.  
Objeto: Ajardinamiento de la entrada al municipio por la antigua carretera de Granada.  
Fecha de inicio: 14 de octubre de 2002.  
Plazo de ejecución: Nueve meses.

Núm. de expediente: CCLL/TUR-GR-030/02.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Lecrín.  
Localidad: Lecrín.  
Importe de la inversión: 21.763,19 €.  
Importe de la subvención: 15.234,00 €.  
Objeto: Construcción de un mirador panorámico en Chite.  
Fecha de inicio: 2 de septiembre de 2002.  
Plazo de ejecución: Tres meses.

Núm. de expediente: CCLL/TUR-GR-033/02.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Calicasas.  
Localidad: Calicasas.  
Importe de la inversión: 77.378,55 €.  
Importe de la subvención: 54.165,00 €.  
Objeto: Embellecimiento de accesos a núcleo urbano.  
Fecha de inicio: 14 de octubre de 2002.  
Plazo de ejecución: Ocho meses.

Núm. de expediente: CCLL/TUR-GR-053/02.  
Entidad Local: Ayuntamiento de La Tahá.  
Localidad: La Tahá.  
Importe de la inversión: 13.230,00 €.  
Importe de la subvención: 9.261,00 €.  
Objeto: Embellecimiento del entorno de la iglesia de Meci-na Fondales.

Fecha de inicio: 14 de octubre de 2002.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL/TUR-GR-075/02.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Pampaneira.  
Localidad: Pampaneira.  
Importe de la inversión: 46.077,00 €.  
Importe de la subvención: 32.253,90 €.  
Objeto: Iluminación de la «Curva del Rompeolas», «Era de la Venta» y «Era de la Ermita» y sus accesos.  
Fecha de inicio: 14 de octubre de 2002.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Núm. de expediente: CCLL/TUR-GR-084/02.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Otívar.  
Localidad: Otívar.  
Importe de la inversión: 150.253,02 €.  
Importe de la subvención: 105.177,12 €.  
Objeto: Mirador panorámico de La Campiñuela.  
Fecha de inicio: 1 de julio de 2002.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

Núm. de expediente: CCLL/TUR-GR-102/02.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Montillana.  
Localidad: Montillana.  
Importe de la inversión: 46.937,92 €.  
Importe de la subvención: 32.857,00 €.  
Objeto: Embellecimiento de acceso a núcleo urbano, 2.<sup>a</sup> fase.  
Fecha de inicio: 1 de septiembre de 2002.  
Plazo de ejecución: Tres meses.

Núm. de expediente: CCLL/TUR-GR-106/02.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Dúrcal.  
Localidad: Dúrcal.  
Importe de la inversión: 146.942,16 €.  
Importe de la subvención: 102.860,00 €.  
Objeto: Puesta en valor turístico de la iglesia de la Inmaculada y fuente de Isabel II, mediante remodelación de Plaza de España.  
Fecha de inicio: 14 de octubre de 2002.  
Plazo de ejecución: Veintiún meses.

Núm. de expediente: CCLL/TUR-GR-136/02.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Trevélez.  
Localidad: Trevélez.  
Importe de la inversión: 29.947,00 €.  
Importe de la subvención: 20.962,90 €.  
Objeto: Embellecimiento de accesos a núcleo urbano: Acceso al barrio alto de Trevélez.  
Fecha de inicio: 14 de octubre de 2002.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL/TUR-GR-152/02.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Soportújar.  
Localidad: Soportújar.  
Importe de la inversión: 28.986,76 €.  
Importe de la subvención: 20.291,00 €.  
Objeto: 2.<sup>a</sup> fase de adecuación y construcción de mirador panorámico en las antiguas eras de Soportújar.  
Fecha de inicio: 14 de octubre de 2002.  
Plazo de ejecución: Dos meses.

Núm. de expediente: CCLL/TUR-GR-154/02.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Píñar.  
Localidad: Píñar.  
Importe de la inversión: 97.755,29 €.  
Importe de la subvención: 68.428,71 €.  
Objeto: Mejora y ampliación de oficina de turismo.  
Fecha de inicio: 14 de octubre de 2002.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

Núm. de expediente: CCLL/TUR-GR-167/02.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Cúllar.  
Localidad: Cúllar.  
Importe de la inversión: 60.101,00 €.  
Importe de la subvención: 42.070,70 €.  
Objeto: Puesta en valor turístico de una cueva en la finca «La Gallega».  
Fecha de inicio: 1 de julio de 2002.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL/TUR-GR-199/02.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Alhama de Granada.  
Localidad: Alhama de Granada.  
Importe de la inversión: 19.232,38 €.  
Importe de la subvención: 13.464,77 €.  
Objeto: Señalización de tres rutas.  
Fecha de inicio: 14 de octubre de 2002.  
Plazo de ejecución: Tres meses.

Núm. de expediente: CCLL/TUR-GR-211/02.  
Entidad Local: Ayuntamiento de La Tahá.  
Localidad: La Tahá.  
Importe de la inversión: 4.630,00 €.  
Importe de la subvención: 3.241,00 €.  
Objeto: Puesta en valor del puente romano de Fondales.  
Fecha de inicio: 14 de octubre de 2002.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL/TUR-GR-217/02.  
Entidad Local: Consorcio para el Desarrollo de Sierra Nevada.  
Localidad: Dílar.  
Importe de la inversión: 148.366,56 €.  
Importe de la subvención: 103.857,00 €.  
Objeto: Oficina de información turística en Güéjar Sierra.  
Fecha de inicio: 14 de octubre de 2002.  
Plazo de ejecución: Trece meses.

Núm. de expediente: CCLL/TUR-GR-218/02.  
Entidad Local: Consorcio para el Desarrollo de Sierra Nevada.  
Localidad: Dílar.  
Importe de la inversión: 152.908,62 €.  
Importe de la subvención: 107.036,00 €.  
Objeto: Oficina de información turística en Dílar.  
Fecha de inicio: 14 de octubre de 2002.  
Plazo de ejecución: Trece meses.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*DECRETO 246/2002, de 1 de octubre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de La Zubia (Granada), de una parcela sita en el Monte del Pueblo, de la citada localidad, con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria; y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia.*

Por el Ayuntamiento de La Zubia (Granada) fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía una parcela ubicada en el Monte del Pueblo, de dicho municipio, colindante al Colegio Público «Enrique Tierno Galván» y a la urbanización «Laurel de la Reina», con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria.

Por la Consejería de Educación y Ciencia se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar la dotación para escolarización secundaria.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2002,

### DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de La Zubia (Granada) de una parcela, con 10.000 m<sup>2</sup> de superficie, que será segregada de la siguiente finca:

Monte público denominado Monte del Pueblo, en término de La Zubia, con cabida de 8.726.291,78 m<sup>2</sup> tras las segregaciones habidas. Linda: Norte, acequia del Genital y propiedades particulares; Este, los términos de Cájar y Monachil; Sur, los cortijos «Parejo» y «Gil López»; y Oeste, el término de Gójar.

Consta inscrita la finca matriz en el Registro de la Propiedad núm. 6 de Granada, libre de cargas y a favor del Ayuntamiento de La Zubia, al folio 164 del tomo 621, libro 95, finca núm. 4.038.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública, que será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la parcela donada, que se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 1 de octubre de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*DECRETO 238/2002, de 24 de septiembre, por el que se desestima la solicitud de creación de la Entidad Local Autónoma Cerro Muriano y Estación de Obejo, en el término municipal de Obejo (Córdoba).*

El núcleo de población conocido como Cerro Muriano se halla situado sobre la línea divisoria de los términos municipales de Córdoba y Obejo, de tal modo que un único conjunto de personas, viviendas, edificaciones y calles quedan integradas en uno u otro municipio, según estén a uno u otro lado de dicha línea divisoria. Cerro Muriano dista 17 kilómetros de Córdoba y 30 de Obejo; próxima a Cerro Muriano se encuentra Estación de Obejo, que los promotores del procedimiento pretenden integrar en la futura Entidad Local Autónoma.

El procedimiento de constitución de la Entidad Local Autónoma fue iniciado en abril de 1999, a iniciativa popular promovida por los vecinos de la parte de Cerro Muriano perteneciente al término municipal de Obejo. Tras la elaboración

de la preceptiva Memoria, se siguió con la tramitación establecida en la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía. El 16 de abril de 2001 el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Obejo acuerda no prestar conformidad a la aprobación de la creación de la Entidad Local Cerro Muriano y Estación de Obejo. El expediente pasó después a la Consejería de Gobernación, donde fue tramitada la fase autonómica del procedimiento, previsto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía.

Sobre el asunto se han pronunciado desfavorablemente la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, así como la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación. La decisión que se acuerda está motivada por las consideraciones que siguen:

1.ª El artículo 47.1 y 47.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, establece como requisito indispensable para la constitución de este tipo de Entidades la existencia de un núcleo separado de edificaciones, familias y bienes dentro de un término municipal.

2.ª En la documentación aportada resulta plenamente acreditado que no se cumple el anterior requisito, toda vez que se pretende constituir en Entidad Local Autónoma a una parte de un mismo núcleo de población (Cerro Muriano), perteneciente a dos términos municipales distintos. La vida de las dos partes del núcleo de Cerro Muriano, una integrada en el término municipal de Obejo y la otra en el de Córdoba, es la misma, porque ambas conforman una realidad: El único núcleo urbano de población y de edificaciones de Cerro Muriano. Consecuentemente, se estima que no sería viable el funcionamiento administrativo y autónomo de una parte con independencia de la otra.

3.ª Por ello, se ha considerado que acceder a la creación de una Entidad Local Autónoma en el núcleo de Cerro Muriano constituiría un acto administrativo falto del rigor y objetividad exigibles, desproporcionado a las circunstancias y carente, además, de adecuación con la finalidad pretendida, ya que la autonomía de una parte del núcleo y de su población resultaría impracticable, dada la interdependencia entre los dos sectores que forman parte de Cerro Muriano. Se actuaría, por tanto, en claro desacuerdo, no solamente con los citados preceptos de la Ley reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, sino también con incumplimiento del mandato de objetividad y adecuación a los fines que deben presidir la actuación de las Administraciones Públicas contenido en el artículo 103.1 de la Constitución; artículos 3.1 y 53.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 34.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

4.ª Los artículos 48.1 y 50.4 de la referida Ley reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía atribuyen al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la decisión sobre la creación de las Entidades Locales Autónomas, a propuesta de la Consejería de Gobernación. Por aplicación del artículo 44.2 de la citada Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, esta decisión debe revestir la forma de Decreto.

Con fundamento en la motivación que antecede e informe favorable del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía, a propuesta del titular de la Consejería de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de septiembre de 2002,

## DISPONGO

Primero. Desestimar la solicitud para crear una Entidad Local Autónoma en el núcleo de población de Cerro Muriano y Estación de Obejo, al no concurrir los requisitos legales para su constitución.

Segundo. Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación del presente Decreto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de septiembre de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO  
Consejero de Gobernación

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 27 de septiembre de 2002, por la que se transforma un puesto de Educador Diplomado, declarado a extinguir, en otro de Especialista en Puericultura en la Guardería Infantil La Alcazaba de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Granada.*

En la Disposición Adicional Segunda del Decreto 160/1999, de 13 de julio, de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Delegaciones Provinciales y a los Centros de la Consejería de Asuntos Sociales, por la cual los puestos de Educador declarados a «extinguir» se transformarán, automáticamente, en puestos de Especialistas en Puericultura, en el mismo u otros centros de trabajo, cuando queden desocupados y no se hallen titularizados. Dicho supuesto se ha planteado en la Guardería Infantil La Alcazaba, de Guadix, adscrita a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Granada.

Según lo anterior, y en virtud del artículo único, punto a), del Decreto 254/1999, de 27 de diciembre, por el que se modifica el artículo 10.1 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

## DISPONGO

Artículo Unico. Transformación puesto a extinguir de la Guardería Infantil La Alcazaba, de Guadix (Granada).

El puesto de Educador Diplomado (código: 920410) queda suprimido de la Guardería Infantil indicada.

El puesto de Especialista en Puericultura (código: 920610) queda en dicho centro de destino con un número de puestos de 6.

Disposición Final Unica. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de septiembre de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*ORDEN de 30 de septiembre de 2002, por la que se determinan la cuantía y forma de pago de la retribución a técnicos privados por la realización de pruebas periciales en procedimientos de justicia gratuita.*

La Ley 1/1996, de 10 de enero, reguladora de la asistencia jurídica gratuita, incluye, como contenido material del derecho a dicha asistencia, en su artículo 6.6, la asistencia pericial gratuita en el proceso a cargo del personal técnico adscrito a los órganos jurisdiccionales, o, en su defecto, a cargo de funcionarios, organismos o servicios técnicos dependientes de las Administraciones Públicas. Excepcionalmente, y cuando por inexistencia de técnicos en la materia de que se trate no fuere posible la asistencia pericial de peritos dependientes de los órganos jurisdiccionales o de las Administraciones Públicas, ésta se llevará a cabo, si el Juez o Tribunal lo estima pertinente en resolución motivada, a cargo de peritos designados de acuerdo a lo que se establece en las leyes procesales, entre los técnicos privados que correspondan.

Por su parte, el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por el Decreto 216/1999, de 26 de octubre, regula en su Capítulo VII la asistencia pericial gratuita, disponiendo, en su artículo 53, los requisitos para la realización de la prueba pericial por técnicos privados, así como el procedimiento que había de seguirse para el abono de los honorarios devengados por los técnicos privados.

La experiencia obtenida desde que entró en vigor el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía ha puesto de manifiesto que el sistema diseñado podía demorar la realización de las pericias, al someterse a la Administración, con carácter previo, la aprobación del presupuesto que comporta la realización de la prueba pericial. Es por ello por lo que se modificó su artículo 53, mediante el Decreto 273/2001, de 18 de diciembre, facultándose así, en su apartado 2, al titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública para determinar la cuantía económica y forma de pago de la retribución a técnicos privados por la realización de pruebas periciales en procedimientos de justicia gratuita, así como los criterios para su abono.

Junto a lo anterior, se han dado diversas circunstancias que motivan la necesidad de regular la concesión y pago de las retribuciones correspondientes por la realización de peritajes privados, solicitados a instancia de parte, cuando ésta tiene reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita. Entre tales circunstancias podemos la creciente necesidad de expertos en los procedimientos judiciales, cuya intervención se configura como actividad de auxilio a la función jurisdiccional, el carácter prestacional de la prueba pericial gratuita, que se enmarca en el concepto de servicio público consecuencia de la previsión del artículo 119 de la Constitución, así como el sacrificio económico que supone para la Administración el hacerse cargo del coste de dichas pruebas, si éstas no pueden ser realizadas por técnicos dependientes de los órganos jurisdiccionales o de la propia Administración. Estas retribuciones por la realización de peritajes privados quedan determinadas mediante baremo, de igual forma que está establecida para los Abogados y los Procuradores de los Tribunales por sus actuaciones en procedimientos de justicia gratuita, medida que contribuirá a agilizar la asistencia pericial a los órganos judiciales.

En su virtud, de acuerdo con las competencias atribuidas por el Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y de conformidad con lo establecido en el artículo 53.2 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre.

## DISPONGO

Artículo 1. Régimen jurídico.

El procedimiento para el abono de la retribución que corresponda a los profesionales que realicen pruebas periciales en procesos de justicia gratuita se regirá por el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por el Decreto 216/1999, de 26 de octubre, y por las disposiciones de la presente Orden.

Artículo 2. Retribución.

1. Cuando, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, proceda la asistencia pericial gratuita prestada por técnicos privados, la Consejería de Justicia y Administración Pública, de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias, abonará al profesional que haya sido designado conforme a las normas procesales, la contraprestación que le corresponda según el siguiente baremo:

Por prueba pericial: 121 €.

Por prueba pericial con especial complejidad: 181 €.

2. Para que una prueba pericial sea considerada, a efectos de su pago, de especial complejidad deberá así apreciarse por el órgano de gobierno del Colegio Profesional correspondiente, mediante informe en el que conste el objeto de la pericia y el número de horas empleadas para su realización, así como los costes derivados de su práctica.

Artículo 3. Devengo.

El profesional que haya sido designado para la realización de la prueba pericial devengará la retribución que corresponda, conforme al artículo anterior, una vez realizada la actuación probatoria.

Artículo 4. Solicitud y documentación.

Para el abono de la contraprestación que corresponda deberá remitirse, en el plazo del mes siguiente al de la realización de la prueba pericial, a la Delegación de Justicia y Administración Pública de la provincia en la que tenga su sede el órgano jurisdiccional que esté conociendo del procedimiento, la siguiente documentación:

a) Solicitud, conforme al modelo Anexo a esta Orden, del profesional que haya efectuado la prueba pericial, en la que deberán constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del solicitante, Número de Identificación Fiscal, domicilio a efectos de notificaciones y entidad bancaria y demás datos necesarios para que, en su caso, se le efectúe la transferencia.

b) Resolución del Juzgado o Tribunal por la que se estime pertinente la concreta actuación pericial propuesta por la parte beneficiaria de la asistencia jurídica gratuita, y nombramiento o designación judicial del perito para la realización de la prueba.

Previamente, la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública correspondiente, a instancias del Juzgado o Tribunal, deberá resolver sobre la inexistencia de peritos dependientes de los órganos judiciales o de las Administraciones Públicas para la práctica de la prueba pericial requerida.

c) Acreditación de la realización del dictamen pericial mediante la cumplimentación por el Secretario Judicial de los datos que figuran en el apartado 3 de la solicitud que figura en Anexo a esta Orden.

d) En el supuesto de solicitarse la retribución que, según el artículo 2 de esta Orden, corresponde a la prueba pericial con especial complejidad, se aportará el informe al que se refiere el segundo apartado del citado artículo.

#### Artículo 5. Tramitación.

1. Recibida la solicitud, si la documentación no reúne los requisitos señalados en el artículo anterior, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de la misma, previa resolución, dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. El expediente de pago será tramitado por la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública que corresponda, debiendo dictarse y notificarse resolución expresa, por el Delegado Provincial, en el plazo de tres meses desde su inicio.

Con carácter previo a la propuesta de resolución, se recabará del Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, adscrita a la Delegación, informe sobre si la persona que solicitó la prueba pericial es titular del derecho de asistencia jurídica gratuita.

3. Sin perjuicio de la obligación de dictar y notificar resolución expresa, las solicitudes se entenderán estimadas si, transcurrido el plazo de tres meses citado anteriormente, no se hubiere dictado y notificado resolución expresa, de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

#### Artículo 6. Reintegro de las retribuciones.

Si al finalizar el proceso judicial en cuestión se diese alguno de los supuestos previstos en el artículo 51 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre, el titular del derecho a la asistencia jurídica gratuita deberá, en el plazo de tres meses, a contar desde que la sentencia le sea notificada, restituir a la Administración la cantidad que ésta hubiera abonado al técnico privado que hubiese realizado la prueba pericial.

#### Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública



*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Resolución de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se procede al cumplimiento de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 60/2002.*

Mediante Resolución de 2 de septiembre de 2002, la Secretaría de Estado de Justicia procede al cumplimiento de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 60/2002.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, del Decreto 121/2002, de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica

#### DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se procede al cumplimiento de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 60/2002, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 30 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

#### A N E X O

RESOLUCION DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE PROCEDE AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA RECAIDA EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO 60/2002

En cumplimiento de sentencia número 137/02, de 27 de junio de 2002, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 60/2002, interpuesto por doña Manuela Pérez Milla contra Resolución de 30 de enero de 2002 (BOE de 12 de febrero), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000 (BOE del día 29).

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero. Procede a rectificar la Resolución de 30 de enero de 2002 (BOE de 12 de febrero), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, ámbito Andalucía, modificando el número de orden y la puntuación de doña Manuela Pérez Milla, quien de acuerdo con la sentencia arriba indicada pasa del número 60 al 55, que por la puntuación de 23,17 puntos, que en la misma sentencia se le reconocen, le corresponde.

Segundo. De acuerdo con lo anterior, procede rectificar los números de orden de la relación definitiva de aspirantes aprobados en el ámbito de Andalucía, comprendidos entre el 55 y el 60, que quedarán como a continuación se detalla:

#### AMBITO ANDALUCIA

Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	HISTORIAL ACADEMICO		HISTORIAL PROFESIONAL				ANTIGUEDAD		TOTAL	
					A	B	C	D	A	B		
55	30.545.301	PEREZ MILLA, MANUELA		0.50	5.67	4	4			9		23.17
56	52.515.588	CANO RODRÍGUEZ, FRANCISCA	8		0.64	4				10	0.50	23.14
57	31.647.440	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, VERÓNICA			6.73	4		0.40		12		23.13
58	24.258.178	ALARCÓN MARTÍN, EDUARDO MANUEL			6.13	4	4			9		23.13
59	52.141.310	MOLINA MARQUEZ, MARIA LUISA		1	1.36		0.63	8		12		22.99
60	31.239.229	SÁNCHEZ CABAÑA, MARIA JESUS			4.58	4	2.20	0.20		12		22.98

Tercero. Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Secretaría de Estado de Justicia, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 809/02, ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 809/02, interpuesto por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, contra el Decreto 151/2002, de 14 de mayo, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejería de la Presidencia y Obras Públicas y Transportes, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de septiembre de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a terceros los interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 755/2002-1.º RG 3084, ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 755/2002-1.º RG 3084, interpuesto por don Eduardo Martín Avilés, contra la Resolución de 10 de abril de 2002, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse

en autos ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de septiembre de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se otorga autorización administrativa previa a la ejecución de las instalaciones de distribución de gas propano canalizado en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería). (PP. 3031/2002).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa Repsol Butano, S.A., con NIF: A-28.076.420 y domicilio social en Avda. Cardenal Bueno Monreal, 58, 1.º, de Sevilla, presentó el 2.3.01 ante la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería solicitud de autorización administrativa previa a la ejecución de las instalaciones de distribución de gas propano canalizado en el término municipal de Roquetas de Mar.

Segundo. El expediente fue sometido al trámite de Información Pública, publicándose anuncios a tal efecto en el Boletín Oficial del Estado de 9.8.01, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 23.8.01, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería de 10.8.01, así como en el Periódico «La Voz de Almería» de 2.8.01.

Tercero. Transcurrido el período de 20 días hábiles de información pública, se formularon alegaciones por Meridional de Gas, S.A., y por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, las cuales fueron contestadas por la peticionaria.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial es competente para resolver el presente Expediente, de conformidad con lo establecido en los Reales Decretos 1091/81, de 24 de abril, y 4164/82, de 29 de diciembre, por los que se transfieren a la Junta de Andalucía las competencias en materia de Industria, Energía y Minas, así como lo dispuesto en su Estatuto de Autonomía, y lo indicado en el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, de Reestructuración de Consejerías, y en el Decreto 244/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Segundo. En la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos y condiciones establecidos en la Ley 34/97, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero.

En consecuencia, visto el expediente GLP-D/1 y dado que el ámbito de la instalación no sobrepasa los límites de la provincia, ni pertenece a la Red Básica de Gasoductos, esta Delegación Provincial

## RESUELVE

Primero. Otorgar a Repsol Butano, S.A., la Autorización Administrativa Previa de la instalaciones para la distribución de propano, según se indica en el Anteproyecto y documentación aportada al expediente núm. GLP-D/1, ubicadas en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería), cuyas características principales se detallan a continuación:

## Estación de almacenamiento:

- 3 depósitos aéreos para almacenamiento de propano de 115,85 m<sup>3</sup> c/u.
- Equipos de trasvase compuesto de bomba, red de tuberías y valvulería necesaria.
- Equipo de vaporización forzada con capacidad de producción necesaria.
- Equipo de regulación.
- Red de distribución en MPB en tubería de polietileno, con diferentes longitudes y diámetros, según se indica a continuación, con las acometidas necesarias a los posibles consumidores, estando éstas dotadas de las correspondientes llaves y ubicadas en arqueta o armario según el caso.

MATERIAL	DIÁMETRO	LONGITUD	ESPESOR
P.E.	250 mm.	607 m.	22,80 mm.
"	200 mm.	4.888 m.	14,60 mm.
"	160 mm.	2.792 m.	18,20 mm.
"	110 mm.	3.770 m.	10,00mm.
"	90 mm.	2.835 m.	8,20 mm.
"	63 mm.	3.215 m.	5,80 mm.
"	40 mm.	9.138 m.	3,70 mm.

Segundo. El plazo de ejecución de las obras correspondientes será de 24 meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOJA.

Tercero. La empresa Repsol Butano, S.A., constituirá en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el BOJA, garantía por valor de cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve con veinte euros (5.469,20 €), importe correspondiente al 2% del presupuesto que figura en el expediente, conforme a lo dispuesto en el art. 67.3 de la Ley 34/98, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Dicha garantía se constituirá en la Caja General de Depósitos de la Consejería de Economía y Hacienda a disposición de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería, en metálico o en valores del Estado, mediante aval bancario con entidades de seguros de las sometidas a la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado. Deberá remitirse a esta Delegación Provincial la documentación acreditativa de la constitución de la citada garantía en un plazo de treinta días de su materialización.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación vigente, dentro del plazo de un año, a partir del otorgamiento de la presente Autorización, el titular deberá solicitar autorización para el correspondiente proyecto detallado de las mismas, que incluya un plan de ejecución.

La puesta en servicio de las instalaciones y el suministro de gas deberá realizarse en el plazo de un mes contado a partir de la fecha en la que se formalice el Acta de Puesta en Marcha por esta Delegación Provincial, para lo que la empresa Repsol Butano, S.A., deberá aportar el correspondiente Certificado Final de Dirección Facultativa y aquellos otros certificados que se refieren al resultado de las pruebas y ensayos reglamentarios realizados por la empresa instaladora y/o los Organismos de Control Autorizados, según determina la vigente reglamentación técnica aplicable.

Quinto. La presente autorización se otorga sin perjuicio de aquéllas que correspondan, por razón de su competencia, a otros Organismos de las Administraciones Públicas competentes en la materia y que fuesen necesarias por razones fiscales, de ordenación del territorio y urbanismo, de protección del medio ambiente, de la seguridad de las personas y bienes o de cualquier otra circunstancia.

Sexto. Finalmente exponer que en virtud de lo dispuesto por el artículo 67.5 de la Ley 34/98, de 7 de octubre, el incumplimiento de las condiciones y requisitos de la presente Autorización, o la variación de su presupuesto, podrá dar lugar a su revocación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 24 de septiembre de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ACUERDO de 24 de septiembre de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Huétor Tájar (Granada) en la Unidad de Ejecución núm. 6 La Raya.*

El Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada) ha tramitado la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de ese municipio en la Unidad de Ejecución núm. 6, que tiene por objeto una nueva ordenación de la misma suponiendo la alteración de las zonas verdes previstas en las citadas Normas. Las aprobaciones inicial y provisional de esta Modificación se realizaron por Acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de 27 de junio de 2000 y 8 de octubre de 2001, respectivamente. Con fecha 7 de marzo de 2002 se aprobó la inclusión de documentación técnica complementaria.

El artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (artículo 129, del TRLS92) establece que la aprobación definitiva de las modificaciones de planeamiento que afecten a zonas verdes o espacios libres corresponde al órgano ejecutivo superior de naturaleza colegiada de la Comunidad Autónoma, previo informe favorable del Consejero competente por razón de la materia y del Consejo de Estado u órgano autonómico que corresponda.

El Decreto 77/1994, de 5 de abril, modificado por el Decreto 102/1999, de 27 de abril, que regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo atribuye en su artículo 4.3.1 la competencia para esta aprobación al Consejo de Gobierno y la de informe, en el artículo 5.2.15, al Consejero de Obras Públicas y Transportes, si bien esta competencia ha sido delegada en la Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo mediante la Orden de 21 de marzo de 2002, de delegación de competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo;

La Ley 8/1993, de 19 de octubre, de creación del Consejo Consultivo de Andalucía, atribuye en su artículo 16.8.d) a

este órgano la competencia para la emisión de dictamen en este tipo de modificación del planeamiento urbanístico.

En desarrollo de los anteriores preceptos, con fecha 29 de abril de 2002, la Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo informó favorablemente la presente Modificación; asimismo, con fecha 27 de junio de 2002, ha sido emitido Dictamen favorable por el Consejo Consultivo de Andalucía.

En virtud de los antecedentes expuestos, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de septiembre de 2002

#### ACUERDA

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Huétor Tájar (Granada) en el ámbito de la unidad de ejecución U.E. núm. 6 «La Raya».

Segundo. Este Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 29 del Decreto 77/1994 y se notificará al Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada).

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación o, en su caso, notificación, ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 24 de septiembre de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

*RESOLUCION de 25 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de Planificación, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación del laboratorio Intercontrol 5, SL, localizado en Pedro Abad (Córdoba), y la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas.*

Por don Rafael Centella Millán, en representación de la empresa Intelcontrol 5, S.L., ha sido presentada solicitud, acompañada de documentación, para la ampliación de la acreditación del laboratorio localizado en Pedro Abad (Córdoba), Polígono Industrial Sector 2, Parcela 11.

El mencionado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número L079-51CO.

Realizada inspección al laboratorio para la evaluación de las condiciones técnicas de la entidad, se estima que cumple las condiciones requeridas.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, así como a lo previsto

en las disposiciones reguladoras específicas de las áreas de acreditación, establecidas mediante Ordenes de 5 de febrero de 1991, de 24 de octubre de 1991 y de 15 de julio de 1997, y en virtud de las competencias delegadas en materia de control de calidad por Orden de 24 de julio de 2001, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Ampliar la acreditación concedida al laboratorio de la empresa Intelcontrol 5, S.L., localizado en Pedro Abad (Córdoba), Polígono Industrial Sector 2, Parcela 11, para su actuación como laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en la siguiente área técnica:

- Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos (HA).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública de esta Consejería.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 25 de septiembre de 2002.- El Secretario General de Planificación, Damián Alvarez Sala.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 23 de julio de 2002, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina denominada Montecastilla, del término municipal de La Granada de Riotinto (Huelva).*

Por Sánchez Romero Carvajal, S.A., fue presentada solicitud para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina denominada «Montecastilla», clasificada como Cría y Recría, con número de registro municipal 37, del término municipal de La Granada de Riotinto (Huelva).

Vistos los informes preceptivos, y realizadas las comprobaciones sanitarias procedentes, de conformidad con la legislación vigente, Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero (BOE núm. 95, de 20.4.79); Real Decreto 245/1995, de 17 de febrero (BOE núm. 60, de 11.3.95); Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 (BOE núm. 262, de 31.10.80) y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982 (BOE núm. 53, de 3.3.82), y en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Decreto 178/2000, de 23 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 62, de 27.5.00),

## RESUELVO

Concederle con fecha veintitrés de julio del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina denominada «Montecastilla».

Sevilla, 23 de julio de 2002.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

*RESOLUCION de 23 de julio de 2002, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina denominada El Donadío, del término municipal de Ecija (Sevilla).*

Por ENOSAGA, S.A., fue presentada solicitud para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina denominada «El Donadío», clasificada como Producción, con número de registro municipal 24, del término municipal de Ecija (Sevilla).

Vistos los informes preceptivos, y realizadas las comprobaciones sanitarias procedentes, de conformidad con la legislación vigente, Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero (BOE núm. 95, de 20.4.79); Real Decreto 245/1995, de 17 de febrero (BOE núm. 60, de 11.3.95); Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 (BOE núm. 262, de 31.10.80) y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982 (BOE núm. 53, de 3.3.82), y en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Decreto 178/2000, de 23 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 62, de 27.5.00),

## RESUELVO

Concederle con fecha veintitrés de julio del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina denominada «El Donadío».

Sevilla, 23 de julio de 2002.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

*RESOLUCION de 23 de julio de 2002, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina denominada Vistahermosa, del término municipal de Carmona (Sevilla).*

Por don Fernando Cadenas Malmesat fue presentada solicitud para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina denominada «Vistahermosa», clasificada como Producción, con número de registro municipal 57, del término municipal de Carmona (Sevilla).

Vistos los informes preceptivos, y realizadas las comprobaciones sanitarias procedentes, de conformidad con la legislación vigente, Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero (BOE núm. 95, de 20.4.79); Real Decreto 245/1995, de 17 de febrero (BOE núm. 60, de 11.3.95); Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 (BOE núm. 262, de 31.10.80) y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982 (BOE núm. 53, de 3.3.82), y en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Decreto 178/2000, de 23 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 62, de 27.5.00),

## RESUELVO

Concederle con fecha veintitrés de julio del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina denominada «Vistahermosa».

Sevilla, 23 de julio de 2002.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1636/02, interpuesto por don Francisco Hidalgo Saez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.*

En fecha 1 de octubre de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUMERO 1636/02, INTERPUESTO POR DON FRANCISCO HIDALGO SAEZ

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso número 1636/02, interpuesto por don Francisco Hidalgo Saez, contra la Resolución de fecha 30 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de DUE/ATS.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla, 1 de octubre de 2002. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano Jurisdiccional,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1636/02.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días, conforme establece el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de octubre de 2002.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso 4536/02, interpuesto por don Félix Alberto Ballesteros Fernández, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 4 de octubre de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 4 DE OCTUBRE DE 2002, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA EN EL RECURSO NUM. 4536/02, INTERPUESTO POR DON FELIX ALBERTO BALLESTEROS FERNANDEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 4536/02, interpuesto por don Félix Alberto Ballesteros Fernández contra la Resolución de 8 de julio de 2002 del SAS, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de determinadas categorías de Facultativos de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud (Médicos de Familia, Pediatras y Odonto-Estomatólogos).

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 4 de octubre de 2002. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 4536/02.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de cinco días, si a su derecho conviene, personándose con Procurador y asistido de Letrado.

Sevilla, 4 de octubre de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 30 de agosto de 2002, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento al Centro Docente Privado La Toscana, de Bailén (Jaén).*

Visto el expediente instruido a instancia de doña Vicenta Verón Robles, como representante de la entidad Marse Verón

& Imagen, Sociedad Cooperativa Andaluza, titular del Centro Privado «La Toscana», sito en Bailén (Jaén), Centro Municipal de Formación Profesional Ocupacional, Polígono El Cruce, calle A, solicitando autorización para la apertura y funcionamiento para impartir Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grado Medio y Superior, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General, y el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional específica.

Resultando que solicita autorización para impartir un ciclo Formativo de Formación Profesional Específica de Grado Medio de Peluquería y un ciclo Formativo de Formación Profesional Específica de Grado Superior de Estética.

Vistas: La Constitución Española, la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, evaluación y el gobierno de los centros docentes; la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1004/91, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias; el Real Decreto 777/98, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo; el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, modificado y completado por el Real Decreto 173/98, de 16 de febrero, y el Real Decreto 835/2002, de 2 de agosto, que modifica los Reales Decretos 986/1991 y 1004/1991 y el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorización de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

Considerando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Jaén, como se contempla en el artículo 9, punto 4, del Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre Autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento para impartir Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional Específica al centro privado de Formación Profesional Específica «La Toscana» de Bailén (Jaén) y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva del centro que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Formación Profesional Específica.

Denominación específica: «La Toscana».

Titular: Marse Verón & Imagen, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Domicilio: Centro Municipal de Formación Profesional Ocupacional, Polígono El Cruce, calle A.

Localidad: Bailén.

Municipio: Bailén.

Provincia: Jaén.  
Código: 23000544.

Enseñanzas que se autorizan:

- Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio:

Técnico en Peluquería.  
Número ciclos: 1.  
Grupos: 2.  
Puestos escolares: 40.

- Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior:

Técnico en Estética.  
Número ciclos: 1.  
Grupos: 2.  
Puestos escolares: 40.

Segundo. Antes del inicio de las enseñanzas del Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Medio y Superior, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Tercero. La autorización surtirá efectos a partir del curso escolar 2002/03.

Cuarto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden, especialmente el referido al domicilio, pues el edificio que ocupa actualmente tiene un carácter transitorio, al ser cedido por el Excmo. Ayuntamiento de la localidad.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de agosto de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla en el recurso número 469/2002-1, promovido por don Santos Jesús Ortega Mateos y otra.*

En fecha 30 de septiembre de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla.

«RESOLUCION DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO CUATRO DE SEVILLA EN EL RECURSO NUMERO 469/2002-1, INTERPUESTO POR DON SANTOS JESUS ORTEGA MATEOS Y OTRA

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 469/2002-1, interpuesto por don Santos Jesús Ortega Mateos y otra, contra la resolución del Consejo Escolar del Colegio Concertado «Itálica», de Sevilla por la que se publica el listado del alumnado admitido y no admitido en el primer curso de Educación Primaria para el curso escolar 2002/03 en dicho Centro.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano Jurisdiccional. Sevilla, 30 de septiembre de 2002.- La Delegada Provincial, Inmaculada Muñoz Serván.».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 469/02-1.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano Jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 30 de septiembre de 2002.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 476/2002-2A, promovido por doña María Dolores Franco Fernández.*

En fecha 30 de septiembre de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla:

«RESOLUCION DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. TRES DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 476/2002-2A, INTERPUESTO POR DOÑA MARIA DOLORES FRANCO FERNANDEZ

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 476/2002-2A, interpuesto por doña María Dolores Franco Fernández contra la Resolución del Consejo Escolar del Colegio Concertado "Porta Coeli", de Sevilla, por la que se publica el listado del alumnado admitido y no admitido en el primer curso de Educación Primaria para el curso escolar 2002/03 en dicho Centro.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 30 de septiembre de 2002. La Delegada Provincial, Inmaculada Muñoz Serván.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 476/02-2A.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 30 de septiembre de 2002.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 459/2002-1B, promovido por doña María Dolores Conde Fernández y otro.*

En fecha 30 de septiembre de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla:

«RESOLUCION DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. TRES DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 459/2002-1B, INTERPUESTO POR DOÑA MARIA DOLORES CONDE FERNANDEZ Y OTRO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 459/2002-1B, interpuesto por doña María Dolores Conde Fernández y otro contra la Resolución del Consejo Escolar del Colegio Concertado "Porta Coeli", de Sevilla, por la que se publica el listado del alumnado admitido y no admitido en el primer curso de Educación Primaria para el curso escolar 2002/03 en dicho Centro.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 30 de septiembre de 2002. La Delegada Provincial, Inmaculada Muñoz Serván.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 459/02-1B.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 30 de septiembre de 2002.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso núm. 471/2002-1, promovido por don Carlos Posada Simeón.*

En fecha 30 de septiembre de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla:

«RESOLUCION DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. CUATRO DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 471/2002-1, INTERPUESTO POR DON CARLOS POSADA SIMEON

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 471/2002-1, interpuesto por don Carlos Posada Simeón contra la Resolución del Consejo Escolar del Colegio Concertado "Escuelas Francesas", de Sevilla, por la que se publica el listado del alumnado admitido y no admitido en el primer curso de Educación Primaria para el curso escolar 2002/03 en dicho Centro.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 30 de septiembre de 2002. La Delegada Provincial, Inmaculada Muñoz Serván.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 471/02-1.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 30 de septiembre de 2002.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 457/2002-1A, promovido por don Francisco Jesús de la Torre Montero.*

En fecha 30 de septiembre de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla.

«RESOLUCION DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO TRES DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 457/2002-1A, INTERPUESTO POR DON FRANCISCO JESUS DE LA TORRE MONTERO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 457/2002-1A, interpuesto por don Francisco Jesús de la Torre Montero, contra la resolución del Consejo Escolar del Colegio Concertado «Felipe Benito» de Sevilla, por la que se publica el listado del alumnado admitido y no admitido en el primer curso de Educación Primaria para el curso escolar 2002/03 en dicho Centro.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano Jurisdiccional. Sevilla, 30 de septiembre de 2002. La Delegada Provincial, Inmaculada Muñoz Serván.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano Jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 457/02-1A.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano Jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 30 de septiembre de 2002.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla en el recurso núm. 458/2002-2A, promovido por don Pedro Hermoso Núñez.*

En fecha 30 de septiembre de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla.

«RESOLUCION DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO TRES DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 458/2002-2A, INTERPUESTO POR DON PEDRO HERMOSO NUÑEZ

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 458/2002-2A, interpuesto por don Pedro Hermoso Núñez, contra la resolución del Consejo Escolar del Colegio Concertado «Escuelas Francesas» de Sevilla por la que se publica el listado del alumnado admitido y no admitido en el primer curso de Educación Primaria para el curso escolar 2002/03 en dicho Centro.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano Jurisdiccional. Sevilla, 30 de septiembre de 2002. La Delegada Provincial, Inmaculada Muñoz Serván.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano Jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 458/02-2A.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano Jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 30 de septiembre de 2002.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 25 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico colectivo de los jardines de interés cultural ubicados en Cádiz y su provincia.*

I. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación de los mismos.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción genérica colectiva en dicho Catálogo General de los jardines de interés cultural de Cádiz y su provincia de acuerdo con el artículo 7.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y el artículo 7.2 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero.

La consideración de los jardines históricos como bienes culturales es, relativamente, reciente. Toma carta de naturaleza a partir de los Simposiums Internacionales de Fontenebleu (1971) y Granada (1973) que junto a la Carta de Florencia (1982) sentaron las bases conceptuales. Los jardines históricos son considerados, en la mencionada Carta, expresión de lazos estrechos entre la civilización y la naturaleza, lugares de deleite, propicios a la meditación o al ensueño. El jardín adquiere el sentido cósmico de una imagen idealizada del mundo, un «paraíso» en el sentido etimológico del término, pero que da testimonio de una cultura, de un estilo, de una época y, en ocasiones, de la originalidad de un creador artístico.

Andalucía contiene una variada tipología de jardines en la que se pueden rastrear las diversas herencias e influencias culturales que han alimentado su historia. Sobre la base bien enraizada del jardín hispanomusulmán, las peculiares condiciones medioambientales de nuestra región y sus dispares condiciones geográficas, que imponían específicos sistemas de aprovechamiento del agua, han terminado por establecer algunas peculiaridades del jardín andaluz: La superposición de estilos, el mestizaje, la libertad compositiva y la riqueza material tanto de sus elementos construidos como vegetales. En contraste con esta riqueza los jardines históricos protegidos son escasos. Para paliar esta deficiencia está programado su inventario con vistas a su protección patrimonial.

La importancia histórica de los jardines en Cádiz y su provincia ha sido constatada documentalmente (archivos históricos y bibliografía), en una etapa previa de preinventario, que dio como resultado la identificación de unos 180 jardines. Tras el trabajo de campo y aplicando criterios como el de la integridad en la actualidad y el grado de transformación sufrida dicho inventario quedó reducido a veintinueve jardines, lo que indica la vulnerabilidad, debido a la naturaleza intrínseca del mundo vegetal, de esta clase de Patrimonio. De éstos, que constituyen una buena muestra del devenir histórico del jardín en cuanto a estilos y épocas, dos de ellos -el jardín del antiguo Palacio de los Infantes de Orleans y los jardines del Palacio Ducal de Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda- cuentan ya con protección al estar incluidos en los expedientes de protección de ambos palacios. Por este motivo no figuran en la relación anexa.

La inscripción genérica colectiva de los jardines de interés cultural ubicados en Cádiz y su provincia, primera provincia que ha sido inventariada desde esta perspectiva, supondrá la culminación del proceso de su protección, que iniciado con la elaboración de su inventario, adquiere así rango legal.

Vista la propuesta del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el ejercicio de sus competencias según lo establecido en el artículo 5.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Anda-

lucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, y el artículo 5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico colectivo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de los jardines de interés cultural ubicados en Cádiz y su provincia, cuya relación figura como Anexo a la presente resolución.

Segundo. Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dichos inmuebles en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.3 de la mencionada Ley esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica colectiva.

Tercero. Según lo previsto en el artículo 15 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores de los bienes tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

Cuarto. Según lo dispuesto en el artículo 33.2 de la Ley antes indicada, en el supuesto de inmuebles objeto de inscripción genérica, la Consejería de Cultura podrá exigir la suspensión de actuaciones o transformaciones de los mismos por espacio de treinta días hábiles con el fin de decidir sobre la conveniencia de incluirlos en alguna de las tipologías de inscripción específica.

Quinto. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor. La tramitación del expediente se llevará a cabo por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Cádiz, conforme a lo dispuesto en el apartado Primero.13 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales (BOJA núm. 73, de 26 de junio de 1999), por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico en las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

Sexto. Que la presente Resolución sea notificada por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Cádiz a los propietarios de los bienes, a los titulares de otros derechos y a los Ayuntamientos dentro cuyos términos municipales se hallen situados los inmuebles en cuestión, conforme al artículo 11 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero.

Sevilla, 25 de septiembre de 2002.- El Director General, Julián Martínez García.

#### A N E X O

Los jardines de interés cultural de Cádiz y su provincia se ubican en los distintos municipios cuya relación y denominación figuran en el siguiente cuadro:

Nº	Denominación	Dirección	Municipio
1	Parque de María Cristina	Avenida Blas Infante	Algeciras
2	Parque de las Acacias. Jardines de Smith	Calle San Nicolás	Algeciras
3	Jardín del Castillo del Fontanar y Palacio de Los Ribera	Plaza Alcalde José González s/n	Bornos
4	Plaza de la Candelaria	Plaza de la Candelaria	Cádiz
5	Alameda Apodaca y Marqués de Comillas	Alameda Apodaca y Marqués de Comillas	Cádiz
6	Plaza de Mina	Plaza de Mina	Cádiz
7	Parque Genovés	Avenida Doctor Gómez z Ulla	Cádiz
8	Parque Carlos III	Paseo Carlos III	Cádiz
9	Quinta Terry	Plaza de los Jazmines, 6	El Puerto de Santa María

<b>Nº</b>	<b>Denominación</b>	<b>Dirección</b>	<b>Municipio</b>
10	Bodega Osborne / Bodega Moreno de Mora	Calle de los Moros	El Puerto de Santa María
11	Paseo de la Victoria	Avenidas de la Estación y Fray Fernando de Boyl	El Puerto de Santa María
12	Parque Calderón y Vergel del Conde	Plaza de las Galeras y Ribera del Marisco	El Puerto de Santa María
13	Jardines de las Bodegas John Harveys	Calle Arcos, 57 y Calle Pintor Muñoz Cebrián	Jerez de la Frontera
14	Parque Zoológico y Jardín Botánico. Antiguos Jardines del Tempul	Calle Taxdirt, s/n y Avda. San Juan Bosco	Jerez de la Frontera
15	Jardines de las Bodegas González Byass	Calle Manuel María González, 12	Jerez de la Frontera
16	Jardines de las Bodegas Domecq	Calles San Ildefonso, Puerta de Rota, Calzada del Arroyo	Jerez de la Frontera
17	Jardines de La Atalaya	Calles Cervantes, Luis Pérez y Atalaya	Jerez de la Frontera
18	Alameda Vieja	Calles Manuel María González, Puerto y Armas	Jerez de la Frontera
19	Jardines del Recreo de las Cadenas	Avenida Duque de Abrantes, s/n	Jerez de la Frontera
20	Parque González Hontoria	Avenidas Álvaro Domecq y del Ejército y Calle Córdoba	Jerez de la Frontera
21	Plaza de las Angustias	Plaza de las Angustias	Jerez de la Frontera
22	Jardines Municipales Saccone. Paseito Chacón	Avenida de España, s/n.	La Línea de la Concepción
23	Jardines de El Porvenir o de la Laguna	Carretera de circunvalación	Puerto Real
24	Jardines de la Casa en calle Sagasta , 30	Calle Sagasta , 30	Puerto Real
25	Jardines de Cristóbal Colón	Población Militar de San Carlos	San Fernando
26	Las Piletas	Avenida de Las Piletas	Sanlúcar de Barrameda
27	Jardín Botánico	Avenida de la Marina s/n	Sanlúcar de Barrameda

## DATOS HISTORICOS.

Los jardines de interés cultural que han pervivido en Cádiz y su provincia pertenecen, en su mayoría, al ámbito público (parques, paseos y plazas) aunque existen también una buena representación de los ligados a los grandes edificios palaciegos, a viviendas burguesas o a espacios de trabajo, como es el caso de algunas bodegas. Desgraciadamente, los fuertes procesos de transformación que han sufrido muchos de los edificios conventuales ocasionado que queden escasos ejemplos de esta tipología.

La muestra que ha pervivido pertenece a muy distintas épocas remontándose el más antiguo que se conserva al siglo XVI y existiendo un predominio de los que tienen su origen en el siglo XIX.

Los estilos más frecuentes son el Romanticismo (Historicista, Pintoresco, Paisajista y Morisco), Francés (Geométrico), Modernista, Regionalista y Clasicista.

Son muchos los jardines de Cádiz de los que se desconoce su autor. Los autores conocidos provienen en algún caso de la vida pública (Eduardo Genovés y Puit que fue Alcalde de Cádiz) pero predominan los del mundo de la arquitectura (Guillermo Thompson, Juan Talavera, Juan de la Vega).

Planimétricamente, presentan una variada tipología sin que pueda hallarse una tónica predominante adaptándose a los espacios urbanos en los que se ubican (alamedas, paseos, vacíos urbanos que se destinan a este uso). Encontramos así plantas rectangulares, trapezoidales, rectangulares, cuadradas, etc.

Los elementos decorativos son de muy distintas naturalezas y estilos predominando el monumento tradicional (al Marqués de Comillas, al aviador Durán González, a Rubén Darío, a la Duquesa de la Victoria, a José María Pemán, a Félix Rodríguez de la Fuente, a César Vallejo y a Castelar), los bustos de personajes históricos, esculturas clásicas y de temática religiosa (Beato Fray Diego de Cádiz, Santa Rosa de Viterbo, San José y San Pedro) y elementos de mobiliario urbano como farolas y bancos.

Entre las especies vegetales, las autóctonas están en mescolanza con otras de todo el planeta: Acacias, acebuches, adelfas, aguacates, alcornocques, naranjos, limoneros, aligustres, araucarias, árbol del amor, árbol de los dioses, cipreses, macrocarpas, eucaliptos, ficus, grevillea, hibisco de china, jacaranda, laurel, nogal americano, olmos pumila, palmera canaria, pinos (pinsapos), magnolios, pitos porum, jacarandas, celindos, jazmines, etc.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE CORDOBA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 332/2002. (PD. 3121/2002).*

N.I.G.: 1402100C20020002722.

Procedimiento: Verbal-Desh.F.Pago (N) 332/2002.

Negociado: P.

Sobre: Reclamación de rentas.

De: Viviendas Municipales de Córdoba, S.A.

Procurador: Sr. Espinosa Lara, José.

Letrado: Sr. Alberto Escudero Miralles.

Contra: Don Francisco Rojano Carrasco.

### EDICTO

Hago saber: Que en el procedimiento verbal-Desh.F.Pago (N) 332/2002, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Córdoba a instancia de Viviendas Municipales de Córdoba, S.A., contra Francisco Rojano Carrasco, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NUM. 182/2002

En Córdoba, a seis de septiembre de dos mil dos.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Cristina Mir Ruaza, Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. Ocho de esta ciudad y su partido, los presentes autos de Juicio Verbal de desahucio y acumuladamente en reclamación de las Rentas Adeudadas núm. 332/2002, seguidos a instancias de la entidad mercantil Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCORS), representada por el Procurador de los Tribunales don José Espinosa Lara y asistida del Letrado don Alberto Escudero Miralles, con-

tra don Francisco Rojano Carrasco, declarado en situación procesal de rebeldía, y

### FALLO

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador don José Espinosa Lara, en nombre y representación de la entidad mercantil Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCORS), contra don Francisco Rojano Carrasco, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que sobre la vivienda sita en la calle Pasaje Maruja Cazalla, núm. 16, Esc. 1 4.º-E, en esta ciudad, existía entre la actora y el demandado, por falta de pago de las rentas pactadas y, consecuentemente, que debo declarar y declaro el desahucio del demandado del expresado inmueble, apercibiéndole de que, si no la desaloja, dentro del término legal, será lanzado de él y a su costa, y debo condenar y condeno al referido demandado a pagar a la actora la cantidad de dos mil trescientos ochenta y dos euros con tres céntimos (2.382,03 €), correspondientes a las rentas a abril de 2002, inclusive, más la cantidad que resulte de multiplicar por 101,49 euros, cada uno de los meses que transcurran desde mayo de 2002, a incluir, hasta el momento en que se produzca el desalojo del reiterado inmueble, todo ello con condena en costas a la parte demandada.

Llévese testimonio de esta sentencia a los autos de su razón, y notifíquese la misma a las partes en forma legal, con instrucción de sus derechos y recursos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.  
E/.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado, que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, expido y firmo la presente en Córdoba, a once de octubre de dos mil dos.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUM. DOS DE ALCALA DE GUADAIRA

*EDICTO dimanante del procedimiento ejecutivo  
núm. 259/1992. (PD. 3122/2002).*

NIG: 4100441C19922000062.

Procedimiento: Ejecutivos 259/1992. Negociado: 2I.

Sobre:

De: Banco Popular Español, S.A.

Procurador: Sr. Gordillo Cañas, Mauricio.

Letrado/a: Sr./a.

Contra: Prefabricados Hormigón La Red, S.L., y Maquiobras, S.A.

E D I C T O

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo 259/1992 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Alcalá de Guadaira a instancia de Banco Popular Español, S.A., contra Prefabricados Hormigón La Red, S.L., y Maquiobras, S.A., se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«En Alcalá de Guadaira, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

La Sra. doña María del Carmen Marín Toledano, Juez Titular 1.<sup>a</sup> Instancia núm. Dos de Alcalá de Guadaira y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo 259/92 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas y de otra como demandado Prefabricados Hormigón La Red y Maquiobras, S.A., que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y, ...

F A L L O

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Prefabricados Hormigón La Red, S.L., y Maquiobras, S.A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Popular Español, S.A., de la cantidad de un millón doscientas treinta y cuatro mil trescientas setenta y cinco pesetas de principal y los intereses legales y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día ...»

Y con el fin de que sirva de notificador en forma legal al demandado Maquiobras, S.A., que se encuentra en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Alcalá de Guadaira, a ocho de octubre de dos mil dos.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUM. DOS DE SANTA FE

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario  
núm. 169/2001. (PD. 3096/2002).*

N.I.G.: 1817541C20012000282.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 169/2001. Negociado: JL.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Banco Español de Crédito, S.A.

Procurador: Sr. Antonio García-Valdecasas Luque.

Letrado: Sr. Alfonso Carlos Labella Medina.

Contra: Promociones y Construcciones Kabila Sur, S.L.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 169/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Santa Fe a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., contra Promociones y Construcciones Kabila Sur, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

En Santa Fe, a 31 de julio de 2002.

Don Vicente Pedro Miñán García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Santa Fe, he visto los presentes autos del Juicio Ordinario seguidos con el núm. 169/2001, promovidos a instancia de la entidad Banco Español de Crédito, representada por el Procurador don Antonio García-Valdecasas Luque, contra la entidad Promociones y Construcciones Kabila Sur, S.L., en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el Procurador don Antonio García-Valdecasas Luque, en nombre y representación de la entidad Banco Español de Crédito, S.A., contra la Cía. Promociones y Construcciones Kabila Sur, S.L., en situación procesal de rebeldía declarando la extinción de la obligación y, por ende, la extinción de la condición resolutoria que pesaba sobre la obligación de pago aplazado de la finca 1.694 del tomo 1.478 del libro 21 de Las Gabias, del Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Firme esta sentencia procédase a la cancelación de la condición resolutoria que consta en la inscripción segunda de la finca 1.694 del tomo 1.478 del libro 21 de Las Gabias, del Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme, pues contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Granada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Don Vicente Pedro Miñán García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Santa Fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Promociones y Construcciones Kabila Sur, S.L., extiendo y firmo la presente en Santa Fe a 1 de octubre de 2002.- El/La Secretario.

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

*ALMERÍA:*

● *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

*CÁDIZ:*

● *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27* ● *LIBRERÍA ANDALUCÍA JURIDICA E INFORMÁTICA LOGOS, S.C., Manuel Álvarez, núm. 5 - local 22 (El Puerto de Sta. María)*

*CÓRDOBA:*

● *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

*GRANADA:*

● *LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6*

*HUELVA:*

● *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

*JAÉN:*

● *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

*MÁLAGA:*

● *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7* ● *FACULTATIS IURIS, S.L., Duquesa de Parcent, núm. 3* ● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

*SEVILLA:*

● *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LA CASA DEL LIBRO -ESPASA-, Velázquez, núm. 8* ● *AMARANTA LIBROS, Pérez Galdós, núm. 24.*

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2002**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2002 es de 145,69 €.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.  
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



## SUMARIO

*Continuación de sumario y disposiciones del fascículo 1 de 2 de este mismo número*

### 5. Anuncios

PAGINA

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

##### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 4 de octubre de 2002, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se cita. 20.640

##### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 30 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 20.640

Resolución de 7 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 20.640

##### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 25 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad al tratarse de la adquisición de bienes homologados. 20.641

Resolución de 20 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de imperiosa urgencia. 20.641

Resolución de 17 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento de concurso de proyecto y obra con trámite de admisión previa. 20.641

Número formado por dos fascículos

Jueves, 24 de octubre de 2002

Año XXIV

Número 124 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista,  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

Resolución de 3 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. 20.641

Resolución de 3 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de imperiosa urgencia. 20.642

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 3 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita (SEC 17/2002). 20.642

Resolución de 7 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita (SEC 23/2002). 20.642

Resolución de 7 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita (SEC 19/2002). 20.643

Resolución de 7 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita (SEC 24/2002). 20.643

### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 3 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.643

Resolución de 3 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.643

Resolución de 3 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.644

Resolución de 3 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.644

Resolución de 3 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.645

Resolución de 3 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.645

Resolución de 3 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.645

Resolución de 4 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.646

Resolución de 4 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.646

Resolución de 4 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.646

Resolución de 4 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.647

Resolución de 4 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.647

Resolución de 4 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.647

Resolución de 4 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.648

Resolución de 7 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.648

Resolución de 9 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.648

Resolución de 9 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.649

Resolución de 9 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.649

Resolución de 9 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.649

Resolución de 9 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.650

Resolución de 9 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.650

Resolución de 10 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.650

Resolución de 10 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.651

Resolución de 10 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.651

Resolución de 10 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.651

Resolución de 10 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 20.652

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 12 septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación en concurso, procedimiento abierto, el contrato de servicio que se indica. 20.652

### CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 3 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se cita. 20.652

Resolución de 25 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato. 20.652

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 6 de junio de 2002, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la adjudicación de contratos, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación que se cita. 20.653

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 1 de octubre de 2002, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar las adjudicaciones de los expedientes que se citan. 20.654

Resolución de 2 de octubre de 2002, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contratación que se citan. 20.654

### UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de agosto de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se indica. 20.654

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación. 20.655

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación. 20.655

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación. 20.655

Resolución de 3 de julio de 2002, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación del contrato, procedimiento negociado, para el suministro e instalación que se citan. 20.655

### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Edicto de 26 de septiembre de 2002, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, de notificación de la Resolución de 25 septiembre de 2002, por la que se acordó la adjudicación del Suministro que se cita (Expte. 166/02). 20.656

Edicto de 27 de septiembre de 2002, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, de notificación de la Resolución de 25 septiembre de 2002, por la que se acordó la adjudicación del Suministro que se cita (Expte. 165/02). 20.656

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado Orden de 15 de julio de 2002 del Consejero de la Presidencia, por la que se declara la caducidad del procedimiento de clausura de las instalaciones y precintado de los equipos de la emisora ilegal Capry Nervión. 20.656

Anuncio de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado Orden de 3 de julio de 2002 del Consejero de la Presidencia, por la que se ordena el cumplimiento de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, de 9 de abril de 2002, recaída en recurso contencioso-administrativo núm. 620/2000, interpuesto por Uniprex, SA. 20.656

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Notificación de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de resolución de expediente sancionador núm. GR/047/2002. 20.657

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 20.657

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de recaudación de procedimiento recaudatorio. 20.658

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 2 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo. 20.658

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita la acreditación de representación en el recurso administrativo interpuesto por Carburantes Los Angeles, SL, contra Resolución del Delegado del Gobierno de Sevilla, recaída en el expte. núm. CSM 519/99 IV. 20.659

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos. 20.659

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos. 20.659

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos. 20.659

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos. 20.660

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos. 20.660

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos. 20.660

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Resolución correspondiente al expte. núm. AL-102/02-MR. 20.660

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el registro de control e interdicciones de acceso a los establecimientos dedicados a la práctica de los juegos y apuestas. 20.660

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Edicto de 2 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica gratuita en solicitudes formuladas al efecto. 20.661

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

Resolución de 23 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública relación de beneficiarios de Ayudas públicas de Apoyo al Autoempleo acogidas a dife-

rentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 20.662

Resolución de 24 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública relación de beneficiarios de Ayudas públicas de Apoyo al Autoempleo acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 20.662

Resolución de 2 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un Acto Administrativo. 20.662

Resolución de 4 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre beneficiarios de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un Acto Administrativo. 20.663

Resolución de 4 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre beneficiarios de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un Acto Administrativo. 20.664

Anuncio de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 25/98, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 578/98 levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a la entidad EPC 3000, SL, responsable solidaria con la entidad Estudios, Proyectos y Construcciones, CB. 20.665

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Federación de Asociaciones de Economistas Empresarios de Andalucía. 20.665

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Conservación y Caza Andaluza-ACONCAZA. 20.665

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 1 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública en expediente de expropiación forzosa. Obra Clave: 02-CO-1379-0.0-0.0-SV. Actuación de seguridad vial en la carretera A-445 pK 16+000 (intersección A-440) Fuencubierta. 20.666

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, de pliego de cargos dirigido a don Manuel Asencio Reinoso, por no ocupación de la vivienda sita en la calle Hnos. Maristas, bloque C, 4.º B, de Huelva (Expte. A-29/2002). 20.666

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, de pliego de cargos dirigido a don Daniel Rodríguez Vázquez, por no ocupación de la vivienda sita en la calle Teresa Panza, bloque I, bajo D, de Huelva (Expte. A-34/2002). 20.666

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, de pliego de cargos dirigido a don José Morón Illescas, por no ocupación de la vivienda sita en la Avda. Cristóbal Colón, bloque 3 - 2.º C, de Huelva (Expte. A-32/2002). 20.666

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública expediente de expropiación forzosa. Clave: 1-MA-1400-CS. 20.666

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan. 20.667

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución del procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan. 20.668

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución del procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan. 20.669

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución del procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan. 20.669

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución del procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan. 20.669

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución del procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan. 20.670

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución del procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan. 20.670

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución del procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan. 20.670

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución del procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan. 20.671

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución del procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan. 20.671

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución del procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan. 20.671

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución del procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan. 20.671

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución del procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan. 20.672

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución del procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan. 20.672

## CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio del Servicio Andaluz de Salud, de resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería. 20.672

## CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por el que se da publicidad a la Resolución de 23 de septiembre de 2002, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de ayudas a las publicaciones periódicas de carácter cultural, al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas y se convocan las correspondientes al año 2002. 20.672

Anuncio de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por el que se da publicidad a la Resolución de 26 de septiembre de 2002, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de ayudas a la producción editorial de interés cultural para Andalucía, al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas y se convocan las correspondientes al año 2002. 20.673

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a Información Pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de la Iglesia Parroquial de Santa María de Tijola, en Almería. 20.674

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia pública en relación con la declaración como Bien de Interés Cultural de la Casa del Almirante (Cádiz). 20.674

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica liquidación de la sanción recaída en el procedimiento sancionador en materia de Patrimonio Histórico de Andalucía. 20.675

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica a diversos interesados la incoación del procedimiento de inscripción, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de yacimientos arqueológicos de la provincia de Córdoba. 20.675

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Teatro Miguel de Cervantes de Málaga, a los interesados en el mismo, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, y que son desconocidos, o que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar. 20.676

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de la Concepción de Daimalos, en Arenas (Málaga), a los interesados en el mismo, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, y que son desconocidos, o que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar. 20.676

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia y Claustro del Exconvento de San José de la Soledad (Teatro del Carmen), en Vélez-Málaga (Málaga), a los interesados en el mismo, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, y que son desconocidos, o que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar. 20.676

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución formulada en el expediente sancionador incoado que se cita. 20.676

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación formulado en el expediente sancionador incoado que se cita. 20.677

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Resolución de 1 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos. 20.677

Resolución de 10 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se ratifica la declaración de desamparo provisional, cese de acogimiento residencial y constitución de acogimiento familiar preadoptivo del menor JDCG (Expte. núm. D-21/02). 20.678

Resolución de 25 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda cesar el acogimiento familiar permanente de los menores ICHL y MCHL (Exptes. núms. D-131 y 132/99). 20.679

Acuerdo de 26 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 20.679

Acuerdo de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita. 20.679

Acuerdo de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente 47/96, sobre protección de menores, por la que se acuerda formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente, Propuesta Previa de Adopción respecto del menor MCJF. 20.679

**AGENCIA TRIBUTARIA**

Edicto de 1 de octubre de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación por emplazamiento. 20.680

Anuncio de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, de notificación dictada en el expediente administrativo seguido contra Miramar SC, NIF G29737434. 20.680

Anuncio de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, de notificación dictada en el expediente administrativo seguido contra Raquel Bermejo Gómez, 3081282H. 20.680

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de Murcia, sobre citación para notificación por comparecencia. 20.681

**DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN**

Anuncio de bases. 20.681

**AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL**

Edicto de 18 de septiembre de 2002, sobre bases. 20.684

**AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES**

Edicto de 4 de octubre de 2002, sobre bases. 20.686

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

Edicto de 7 de octubre de 2002, del Instituto Municipal de Formación y Empleo, sobre bases. 20.690

Edicto de 7 de octubre de 2002, del Instituto Municipal de Formación y Empleo, sobre bases. 20.695

**AYUNTAMIENTO DE PULPI**

Edicto de 7 de octubre de 2002, sobre bases. 20.698

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE  
DE LA CONDESA**

Edicto de 1 de octubre de 2002, sobre modifica-  
ción de las bases que se citan. 20.701

**AYUNTAMIENTO DE CHICLANA  
DE LA FRONTERA**

Anuncio de bases. 20.703

Anuncio de bases. 20.708

**AYUNTAMIENTO DE HUELVA**

Anuncio de bases. 20.711

**AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

Anuncio de bases. 20.714

**AYUNTAMIENTO DE MIJAS**

Anuncio de modificación de bases. 20.716

**AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO**

Anuncio de bases. 20.716

**AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL**

Anuncio del Instituto Municipal de Servicios Comu-  
nitarios, sobre bases. 20.719

Anuncio del Instituto Municipal de Servicios Comu-  
nitarios, sobre bases. 20.722

**AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA**

Anuncio del Patronato Municipal para Asuntos  
Sociales, sobre bases. 20.724

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS  
CUENCA MINERA**

Anuncio de bases. 20.727

---

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2002, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística. Servicio de Incentivos y Gestión Turística.
  - c) Número de expediente: No tiene.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Adecuación de la Oficina de Turismo en la casa del pópulo o escribanías públicas, Baeza (Jaén).
  - c) Lotes: No.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 96, de 17 de agosto de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.
 

Importe total: 101.868,20 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 4 de octubre de 2002.
  - b) Contratista: Promociones, Edificios y Obras del Sur, SA (PREOSUR, SA).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 99.790,00 euros.

Sevilla, 4 de octubre de 2002.- La Directora General, Eloísa Díaz Muñoz.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 44/2002-1.

2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Huelva.
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 75, de fecha 27.6.02.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: 120.803,43 euros (ciento veinte mil ochocientos tres euros y cuarenta y tres céntimos).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 5.9.02.
  - b) Contratista: Securitas Seguridad España, SA.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 120.803,43 euros.

Sevilla, 30 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 7 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 178/2002-1.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro bienes homologados.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario de oficina para las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
  - c) Forma: No procede.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: 357.934,99 euros (trescientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y cuatro euros y noventa y nueve céntimos).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 7.10.02.
  - b) Contratista: OFITA, SAMM.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 357.934,99 euros.

Sevilla, 7 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 25 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad al tratarse de la adquisición de bienes homologados.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de suministros, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona.

Expte.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 2002/2282.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Adquisición de ordenadores personales de altas prestaciones.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Bienes homologados.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: Ciento ochenta y seis mil ciento sesenta y nueve euros con veinticuatro céntimos (186.169,24 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de septiembre de 2002.

b) Contratista: Informática Graef, SL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento ochenta y seis mil ciento sesenta y nueve euros con veinticuatro céntimos (186.169,24 euros).

Sevilla, 25 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Antonio Troya Panduro.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de imperiosa urgencia.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona.

Expte.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Número de expediente: 2002/1408.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: AL-02/01.P. Consolidación y adecuación estructural del Centro Social «Caudillo Franco» (500 viviendas), en Almería.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Imperiosa urgencia.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: Ciento ochenta mil trescientos setenta y siete euros con cincuenta y cinco céntimos (180.377,55 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de septiembre de 2002.

b) Contratista: CROSISA (Cons. Romero Silva, SA).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento setenta y nueve mil veinticuatro euros con setenta y dos céntimos (179.024,72 euros).

Sevilla, 20 de septiembre de 2002.- El Director General, Juan Morillo Torres.

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento de concurso de proyecto y obra con trámite de admisión previa.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de Concurso de Proyecto y Obra con trámite de Admisión Previa, que a continuación se relaciona.

Expte.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: 02-GR-0184-0.0-0.0-ON (C-510425-ON2-5G).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Concurso de Proyecto y Obras.

b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de Cuevas del Campo a la CN-342.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 94, de 1 de julio de 1995.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Admisión previa.

c) Forma: Concurso de Proyecto y Obras.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 5.657.112,33 euros (941.286.920 pesetas).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4 de junio de 2002.

b) Contratista: Salvador Rus López Construcciones, SA y Martín Casillas, SL (UTE).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.431.562,75 euros.

Sevilla, 17 de septiembre de 2002.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona.

Expte.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

c) Número de expediente: 2001-2152-17-01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Señalización horizontal y captafaros en autovía A-92 del pK 314+000 al 333+000.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 76, de 29 de junio de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: Ciento veintidós mil ochocientos setenta y seis euros con ochenta y nueve céntimos (122.876,89 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de septiembre de 2002.

b) Contratista: Señalizaciones y Balizamientos La Castellana, SA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ochenta y tres mil quinientos cincuenta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos (83.555,68 euros).

Granada, 3 de octubre de 2002.- El Secretario General, José Luis Torres García.

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de imperiosa urgencia.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona.

Expte.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

c) Número de expediente: 2002/1361.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Cambio de ubicación de banderolas y pórticos en la A-92, enlaces pK 288, pK 292 y pK 294.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Imperiosa urgencia.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: Noventa y un mil ciento seis euros con veinte céntimos (91.106,20 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de agosto de 2002.

b) Contratista: Andaluza de Señalizaciones, SA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Noventa mil ciento noventa y cinco euros con catorce céntimos (90.195,14 euros).

Granada, 3 de octubre de 2002.- El Secretario General, José Luis Torres García.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita (SEC 17/2002).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SEC 17/2002.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Realización de ensayos de aptitud de laboratorios de análisis de alimentos.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 80, de 9 de julio de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento quince mil doscientos euros (115.200 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de septiembre de 2002.

b) Contratista: Gabinete de Servicios para la Calidad, SAL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento doce mil euros (112.000 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 3 de octubre de 2002.- La Secretaria General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

*RESOLUCION de 7 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita (SEC 23/2002).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SEC 23/2002.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad para el CIFA Las Torres, Sevilla.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 93, de 8 de agosto de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Setenta y ocho mil quinientos setenta euros (78.570 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de septiembre de 2002.

b) Contratista: Focus Seguridad, SL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta euros (78.460 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 7 de octubre de 2002.- La Secretaria General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

*RESOLUCION de 7 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita (SEC 19/2002).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SEC 19/2002.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad para el CIFA La Mojenera, Almería.
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 93, de 8 de agosto de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: Ochenta mil quinientos sesenta y cinco euros (80.565 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 30 de septiembre de 2002.
  - b) Contratista: Grupo Control Empresa de Seguridad, SL.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres euros (78.643 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 7 de octubre de 2002.- La Secretaria General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

*RESOLUCION de 7 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita (SEC 24/2002).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SEC 24/2002.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad para el CIFA Alameda del Obispo, Córdoba.
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 93, de 8 de agosto de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: Ochenta y cuatro mil trescientos noventa euros (84.390 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 30 de septiembre de 2002.

- b) Contratista: Securitas Seguridad España, SA.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Ochenta y cuatro mil veintiocho euros con cuarenta céntimos (84.028,40 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 7 de octubre de 2002.- La Secretaria General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita de Cabra, Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.
  - c) Número de expediente: 2002/061628 (222).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio para la renovación por reforma de las instalaciones de alumbrado de emergencia y señalización de distintas zonas (a61628-him).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 48, de fecha 25.4.02.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 100.305,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 29.5.02.
  - b) Contratista: José María Mendoza de la Pascua, SA.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 99.987.30 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto

245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece La Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita de Cabra, Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2002/004322 (1/2002).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo C (a4322-him).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 26, de fecha 2.3.02.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 240.404,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.5.02.

b) Contratista: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, SA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 240.404,00 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección EA. Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: 2002/024733 (1/2002).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de ropa de uniformidad y calzado, con destino al Almacén de Lencería del Hospital (a24733-hrs).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 35, de fecha 23.3.02.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 203.931,59 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.6.02.

b) Contratista: Eugenio Alés Llamas, SA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 92.310,00 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total: 81.065,75 euros.

7. Lotes declarados desiertos: Núms. 55 y 97.

Sevilla, 3 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección EA. Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: 2002/008567 (2/2002).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de detergentes de lavandería, con destino al Servicio de Lavandería del Hospital (a8567-hrs).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 22, de fecha 21.2.02.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 156.052,79 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7.5.02.

b) Contratista: Proquimia, SA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 154.540,00 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya, Málaga.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.  
c) Número de expediente: 2002/008014 (HS02020).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.  
b) Descripción del objeto: Servicio de Rehabilitación Foniátrica mediante concierto (a8014-hrm).  
c) Lote: Véase informe técnico.  
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 26, de fecha 2.3.02.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 114.192,30 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 8.8.02.  
b) Contratista: Fir-Salus, SA.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 114.192,30 euros.  
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:  
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Granada-Almería. Granada.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.  
c) Número de expediente: 2002/047408 (CRTS 3/2002).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.  
b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las dependencias y vehículos del Centro (a47408-crt-gr).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 48, de fecha 25.4.02.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 166.850,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 20.6.02.  
b) Contratista: Purlim, SA.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 153.120,00 euros.  
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:  
7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 3 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio, Granada.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.  
c) Número de expediente: 2002/044580 (SUN-HU. 69/2002).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.  
b) Descripción del objeto: Suministro de bolsas, rollos y controles químicos y biológicos (a44580-hsc).  
c) Lote: Véase la documentación del concurso.  
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 44, de fecha 16.4.02.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 142.163,61 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 9.7.02.  
b) Contratista: Antonio Matachana, SA.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 67.470,96 euros.  
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total: 70.090,90 euros.  
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas, Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: 2002/026951 (CA 2002/0035).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de pescado congelado (a26951-hto).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 40, de fecha 6.4.02.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 239.867,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 12.6.02.
  - b) Contratista: Pescados y Congelados Mar de Alborán, SL.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 176.194,00 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total: 28.450,00 euros.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 4 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas, Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: 2002/035685 (CA 2002/0038).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de Gasóleo C (a35685-hto).

- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 44, de fecha 16.4.02.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 244.800,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 16.6.02.
  - b) Contratista: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, SA.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 244.800,00 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 4 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección EA. Suministros y Contratos.
  - c) Número de expediente: 2002/030428 (6/2002).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de sistemas de Archivos Móviles, con destino al Servicio de Documentación Clínica del Hospital (a30428-hrs).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 35, de fecha 23.3.02.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 211.629,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 10.5.02.
  - b) Contratista: Mecalux Servis, SA.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 211.629,00 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 4 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección EA. Suministros y Contratos.
  - c) Número de expediente: 2002/030443 (9/2002).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de maquinaria (Calandra y Plegadora) con destino al Servicio de Lavandería del Hospital (a30443-hrs).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 35, de fecha 23.3.02.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 163.250,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 7.5.02.
  - b) Contratista: Comercial Boaya, SL.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 163.000,00 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 4 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez, Huelva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
  - c) Número de expediente: 2001/255717 (5/2001).

2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de sondas, catéteres y material de urología (a255717-jrj).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13, de fecha 31.1.02.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 207.967,92 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 18.6.02.
  - b) Contratista: Rusch Médica España, SA.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 73.387,10 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total: 106.090,60 euros.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 4 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria, Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
  - c) Número de expediente: 2002/045431 (CP 263/02).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de Rehabilitación Foniátrica (logopedia) (a45431-hw).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 48, de fecha 25.4.02.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 84.141,69 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 22.7.02.
  - b) Contratista: Fir-Salus, SA.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 84.141,69 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 4 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección EA. Suministros y Contratos.
  - c) Número de expediente: 2002/030439 (7/2002).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de grúas de movilización de pacientes y equipos médicos, con destino a diversos servicios del Hospital (a30439-hrs).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 35, de fecha 23.3.02.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 202.781,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 10.5.02.
  - b) Contratista: Arjo Spain, SL.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 118.700,00 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total: 77.911,70 euros.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 4 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 7 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria, Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
  - c) Número de expediente: 2002/019195 (PN 230).

2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de lencería por determinación de Tipo (a19195n-hvw).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 239.565,05 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 8.8.02.
  - b) Contratista: El Corte Inglés, SA.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 95.481,10 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total: 41.238,50 euros.
7. Lotes declarados desiertos: Part. 1 (Lotes 1 y 3).

Sevilla, 7 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del SAS de Jerez de la Frontera, Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: 2002/034361 (35/02).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de hemocultivos (a34361-hje).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 48, de fecha 25.4.02.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 136.059,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 29.7.02.
  - b) Contratista: Biomerieux España, SA.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 136.059,00 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 9 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Baza, Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: 2002/015038.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo C (a15038-baz).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de fecha 11.4.02.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.  
Importe total: 151.200,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 27.5.02.
  - b) Contratista: Energéticos Andalucía, SL.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 147.542,40 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 9 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Baza, Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: 2002/019165.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de Reactivos para Hemoglobina Glicosiladas, así como el arrendamiento y mantenimiento de los elementos esenciales (a19165-baz).

- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 46, de fecha 20.4.02.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.  
Importe total: 86.240,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 29.7.02.
  - b) Contratista: Menarini Diagnósticos, SA.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 81.440,00 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 9 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Baza, Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: 2002/023866 (HB 17/2002).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento de reposición (a23866-baz).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 44, de fecha 16.4.02.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.  
Importe total: 214.910,35 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 27.5.02.
  - b) Contratista.
    1. Datex Ohmeda, SL.
    2. Carl Zeiss, SA.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación.
    1. 72.480,00 euros.
    2. 104.887,97 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total: 21.272,78 euros.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 9 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Baza, Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: 2002/053779 (HB 26/2002).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de cadera (a53779-baz).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 48, de fecha 25.4.02.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: 244.323,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 19.7.02.
  - b) Contratista: MBA Andalucía, SA.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 239.419,00 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 9 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Baza, Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: 2002/053780 (HB 25/2002).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.

- b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de rodilla (a53780-baz).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 48, de fecha 25.4.02.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: 246.748,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 19.7.02.
  - b) Contratista: MBA Andalucía, SA.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 246.231,00 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 9 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria, Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
  - c) Número de expediente: 2002/043798 (CP 262/02).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento médico con destino al Servicio de Radiología (a43798-hvv).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 48, de fecha 25.4.02.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 150.253,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 20.8.02.
  - b) Contratista: Siemens, SA.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 150.253,00 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 10 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas, Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: 2002/168983 (NSP 131/02).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de radiodiagnóstico para el Complejo Hospitalario Torrecárdenas, previa determinación de tipo 2013/98 (a168983n-hto).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.179,43 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 20.8.02.
  - b) Contratista: Agfa-Gevaert, SA.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 120.179,43 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 10 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria, Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
  - c) Número de expediente: 2002/035960 (CP 026/02).

2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario: Guantes quirúrgicos (a35960-hw).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 48, de fecha 25.4.02.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 154.804,29 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 13.8.02.
  - b) Contratista: Palex Medical, SA.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 85.680,00 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total: 18.282,86 euros.
7. Lotes declarados desiertos: Part. 1 (Lote 4).

Sevilla, 10 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Sur-Guadalquivir Sevilla-Este Oriente, Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Agrupación.
  - c) Número de expediente: 2002/079477.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Obra para la adaptación y remodelación del Centro de Salud Fuensanta Pérez Quirós (Edificio Compostela) (a79477-asg).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 84, de fecha 18.7.02.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 145.438,70 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 22.8.02.
  - b) Contratista: Andalus de Mantenimiento Integral, SA.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 123.622,90 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 10 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Sur-Guadalquivir Sevilla-Este Oriente.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Agrupación.
  - c) Número de expediente: 2002/054655.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de las unidades de aire acondicionado en Centros adscritos a la Agrupación (a54655-asg).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 47, de fecha 23.4.02.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: 117.917,88 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 14.8.02.
  - b) Contratista: Mantenimiento e Ingeniería Energética, SA.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 82.894,00 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 10 de octubre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación en concurso, procedimiento abierto, del contrato del servicio de limpieza que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.
  - c) Número de expediente: 1/2002.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza de la Residencia Escolar Andalucía. Curso 2002/03.
  - c) Lote: No.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 96, de fecha 17.8.02.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: 94.027,50 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 12.9.02.
  - b) Contratista: Riny Málaga, SL.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 88.830,00 euros.

Málaga, 12 de septiembre de 2002.- El Delegado, José Nieto Martínez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación del contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto por concurso sin variantes de carácter técnico, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Cultura.
  - b) Dependencia: Delegación Provincial de Córdoba.
  - c) Número de expediente: A021024SV14CO.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción: Vigilancia de la sede de la Delegación Provincial.
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 90, de 1 de agosto de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: 87.750 euros (inc. IVA).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 12 de septiembre de 2002.
  - b) Contratista: Black Star, SL.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 85.747 euros.

Córdoba, 3 de octubre de 2002.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

*RESOLUCION de 25 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que anuncia la adjudicación definitiva de contrato.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicio realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cultura de Jaén.

c) Número de expediente: D021298SV23JA.

2. Objeto del contrato: Vigilancia de la Biblioteca Pública Provincial de Jaén.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia de la biblioteca.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 58, de 18 de mayo de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 47.247,35 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de septiembre de 2002.

b) Contratista: Prosegur, Cía. de Seguridad, SA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 32.248 euros.

Jaén, 25 de septiembre de 2002.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 6 de junio de 2002, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la adjudicación de contratos, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación que se cita.*

Esta Dirección General de Gestión del Medio Natural, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Núm. expte.: 681/01/M/00.

Título: Ampliación de las instalaciones del COP de Los Villares. Córdoba.

Adjudicatario: Plantaciones y Caminos, SA.

Importe: 348.499,69 euros.

Núm. expte.: 35/02/M/00.

Título: Actualización, modificación y ampliación del Sigma.

Adjudicatario: Guadaltel, SA.

Importe: 105.196,00 euros.

Núm. expte.: 108/02/M/00.

Título: Apertura y mantenimiento de fajas de protección de la provincia de Sevilla.

Adjudicatario: EXFASA.

Importe: 163.555,46 euros.

Núm. expte.: 164/02/M/00.

Título: Coordinación en materia de seguridad y salud de obras forestales.

Adjudicatario: Copredije, SA.

Importe: 136.900,00 euros.

Núm. expte.: 172/02/M/00.

Título: Apertura y mantenimiento de líneas y fajas cortafuegos en las comarcas de Doñana, Andévalo Occidental y Condado de Huelva.

Adjudicatario: Hermanas Moro, SL.

Importe: 217.964,05 euros.

Núm. expte.: 173/02/M/00.

Título: Apertura y mantenimiento de líneas y fajas cortafuegos en las comarcas de Sierra Aracena y Picos de Aroche, Sierra Pelada, Rivera del Aserrador y Sierra Oriental. Huelva.

Adjudicatario: Ibersilva, SA.

Importe: 230.863,28 euros.

Núm. expte.: 223/02/M/00.

Título: Apertura y mantenimiento de líneas y fajas cortafuegos en Sierra Morena. Jaén.

Adjudicatario: Servicios Forestales, SL.

Importe: 165.052,88 euros.

Núm. expte.: 235/02/M/00.

Título: Restauración de la cubierta vegetal en los montes de El Burgo. Málaga.

Adjudicatario: Floresur, SL.

Importe: 189.891,34 euros.

Núm. expte.: 242/02/M/00.

Título: Apertura y mantenimiento de líneas y fajas cortafuegos. Málaga.

Adjudicatario: Construcciones Sando, SA.

Importe: 141.626,03 euros.

Núm. expte.: 257/02/M/00.

Título: Apertura y mantenimiento de líneas y fajas cortafuegos en la provincia de Granada.

Adjudicatario: Eulen, SA.

Importe: 104.510,35 euros.

Núm. expte.: 303/02/M/00.

Título: Tratamientos preventivos en el P.N. de Sierra Tejada y Almijara. Málaga.

Adjudicatario: Plantaciones y Caminos, SA.

Importe: 1.155.080,71 euros.

Núm. expte.: 339/02/M/00.

Título: Actuaciones de restauración en Sierra Morena Oriental. Córdoba.

Adjudicatario: EXFASA.

Importe: 200.923,35 euros.

Núm. expte.: 358/02/M/00.

Título: Mejora de masas forestales en el P.N. de la Sierra de Grazalema. Málaga.

Adjudicatario: Servicios Forestales, SL.

Importe: 596.814,00 euros.

Núm. expte.: 359/02/M/00.

Título: Apertura y mantenimiento de líneas y fajas cortafuegos en las comarcas de Sierra Morena Occidental. Córdoba.

Adjudicatario: Hermanas Moro, SL.

Importe: 248.169,22 euros.

Núm. expte.: 383/02/M/00.

Título: Tratamientos selvícolas en 651 Ha. en Sierra Gádor. Almería.

Adjudicatario: Talher, SA.

Importe: 943.003,58 euros.

Núm. expte.: 384/02/M/00.

Título: Tratamientos selvícolas en 462,3 Ha. en Sierra de Filabres-Baza. Almería.

Adjudicatario: Servicios Forestales, SL.

Importe: 917.228,00 euros.

Sevilla, 6 de junio de 2002.- El Director General, José Guirado Romero.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2002, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar las adjudicaciones de los expedientes que se citan.*

1. Entidad adjudicadora.  
a) Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.

c) Número de expediente: 7/02-SUM.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de 135 microordenadores para los centros de valoración y orientación de minusválidos.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento cuarenta y ocho mil doscientos treinta euros (148.230 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.9.02.

b) Contratista: General Electric Capital, ITS, SL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento cuarenta y ocho mil doscientos treinta euros (148.230 euros).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.

c) Número de expediente: 8/02-SUM.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de 104 microordenadores para las residencias de mayores.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de la licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento dieciséis mil novecientos noventa euros con setenta y cuatro céntimos (116.990,74 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.9.02.

b) Contratista: General Electric Capital, ITS, SL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento dieciséis mil novecientos noventa euros con setenta y cuatro céntimos (116.990,74 euros).

Sevilla, 1 de octubre de 2002.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

*RESOLUCION de 2 de octubre de 2002, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contratación que se citan.*

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.

c) Número de expediente: 6/01-SUM.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del contrato: Suministro de gasóleo de calefacción a los centros dependientes del IASS y a las guarderías infantiles dependientes de la DG de Infancia y Familia.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 12, de fecha 7.2.02; BOE núm. 32, de fecha 6.2.02 y DOCE núm. S 25, de fecha 5.2.02.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Tres millones noventa y ocho mil ochenta euros (3.098.080 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21.5.02.

b) Contratista: Compañía Española de Petróleos, SA (CEPSA).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe total adjudicación: Tres millones noventa y ocho mil ochenta euros (3.098.080 euros).

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.

c) Número de expediente: 1/02-SUM.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del contrato: Siete vehículos furgonetas adaptadas para prestar servicio en residencias de mayores.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 28, de fecha 7.3.02; BOE núm. 60, de fecha 11.3.02 y DOCE núm. S 41, de fecha 27.2.02.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: Doscientos noventa y cuatro mil euros (294.000 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24.6.02.

b) Contratista: Sevilla Wagen, SA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe total adjudicación: Doscientos setenta y tres mil novecientos sesenta y dos euros con setenta y un céntimos (273.962,71 euros).

Sevilla, 2 de octubre de 2002.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 6 de agosto de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Málaga. España.

b) Dirección General de Campus y Nuevas Tecnologías.

c) Expediente: SU-13/02 Complementario del SU 12/01.

2. Objeto del contrato.  
 a) Suministro.  
 b) Descripción del objeto: Equipamiento material informático con destino a la Universidad de Málaga.  
 c) Lote: Uno.  
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 2, de fecha 5.1.02.
3. Procedimiento: Abierto, concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación.  
 Importe total: 96.542 euros.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 22 de julio de 2002.  
 b) Adjudicatarios.  
 Data Control Servicios Informáticos, SA.  
 Unicad, SA.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación.  
 Data Control Servicios Informáticos, SA: 46.250 euros.  
 Unicad, SA: 44.351,05 euros.

Málaga, 6 de agosto de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Universidad de Sevilla.  
 b) Sección de Contratación.  
 c) Núm. de expediente: 02/04126.
2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Suministro.  
 b) Objeto: Suministro de un sistema de adelgazamiento de muestras por bombardeo iónico de alta precisión para el Dpto. de Física de la Materia Condensada. F. Física.  
 c) Lote:  
 d) BOJA núm.:  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado.  
 c) Forma: Sin publicidad.  
 4. Presupuesto base de licitación.  
 Importe total: 72.121,45 euros.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 10.9.02.  
 b) Contratista: Izasa, SA.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 72.121,45 euros.

Sevilla, 10 de septiembre de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Universidad de Sevilla.  
 b) Sección de Contratación.  
 c) Núm. de expediente: 02/03453.
2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Suministro.  
 b) Objeto: Adquisición de un equipo NIR y laboratorio de vía húmeda con destino al Servicio General de Investigación Agraria en la EUITA.  
 c) Lote:  
 d) BOJA núm. 91, de fecha 3 de agosto.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación.  
 Importe total: 120.000 euros.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 13.9.02.  
 b) Contratista: Foss Electric España, SAU.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 120.000 euros.

Sevilla, 13 de septiembre de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Universidad de Sevilla.  
 b) Sección de Contratación.  
 c) Núm. de expediente: 02/04023.
2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Suministro.  
 b) Objeto: Suministro para aula de control numérico por computador, de torno EMCO, centro mecanizado EMCO y software Win para puesto externo para la EU Politécnica.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado.  
 c) Forma: Sin publicidad.  
 4. Presupuesto base de licitación.  
 Importe total: 111.582,72 euros.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 27.9.02.  
 b) Contratista: Oficina de Represent. y Project. Industriales, SL.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 111.582,72 euros.

Sevilla, 27 de septiembre de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 3 de julio de 2002, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación del contrato, procedimiento negociado, para el suministro e instalación que se citan.*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Patrimonio.  
 c) Número de expediente: 2002/0000232.
2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Suministro.  
 b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de Equipo Phosphorimanager de Análisis de DNA, RNA y Proteínas para el Laboratorio Andaluz de Biología.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado.  
 c) Forma: Sin publicidad.  
 4. Presupuesto base de licitación.  
 Importe total: 109.746,40 euros.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 3 de julio de 2002.  
 b) Contratista: Amersham Biosciences Europe GmbH.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 109.746,40 euros.

Sevilla, 3 de julio de 2002.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*EDICTO de 26 de septiembre de 2002, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, de notificación de la Resolución de 25 de septiembre de 2002, por la que se acordó la adjudicación del Suministro que se cita (Expte. 166/02).*

Organismo: Gerencia de Urbanismo.  
Dependencia: Sección de Contratación.  
Número de expediente: 166/02.  
Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: Suministro de cuatro Servidores para su instalación en las dependencias de esta Gerencia de Urbanismo.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 83, de 16 de julio de 2002.

Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Concurso público.  
Presupuesto base de licitación: 69.300 euros.  
Fecha de adjudicación: 25 de septiembre de 2002.  
Contratista: Getronics España Solutions, SL.  
Nacionalidad: Española.  
Importe de adjudicación: 69.252 euros.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de septiembre de 2002.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

*EDICTO de 27 de septiembre de 2002, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, de notificación de la Resolución de 25 de septiembre de 2002, por la que se acordó la adjudicación del Suministro que se cita (Expte. 165/02).*

Organismo: Gerencia de Urbanismo.  
Dependencia: Sección de Contratación.  
Número de expediente: 165/02.  
Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: Suministro de Elementos necesarios para actualizar y ampliar un Sistema de Discos y suministro de nuevo Sistema de Discos para esta Gerencia de Urbanismo.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 83, de 16 de julio de 2002.

Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Concurso público.  
Presupuesto base de licitación: 137.853 euros.  
Fecha de adjudicación: 25 de septiembre de 2002.  
Contratista: Getronics España Solutions, SL.  
Nacionalidad: Española.  
Importe de adjudicación: 137.578 euros.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 27 de septiembre de 2002.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

## 5.2. Anuncios

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado Orden de 15 de julio de 2002 del Consejero de la Presidencia, por la que se declara la caducidad del procedimiento de clausura de las instalaciones y precintado de los equipos de la emisora ilegal Capry Nervión.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por el presente anuncio al interesado que se indica, el acto administrativo al que este anuncio se refiere, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Avda. de la Borbolla núm. 1 de Sevilla.

Expediente Administrativo de cierre de la emisora Capry Nervión.

Interesado: Don Francisco Pérez Huertas.

Acto notificado: Orden de 15 de julio de 2002, del Consejero de la Presidencia, por la que se declara la caducidad del procedimiento de clausura de las instalaciones y precintado de los equipos de la emisora ilegal Capry Nervión.

Recursos procedentes: Con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de la Presidencia en el plazo

de un mes o, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses. En ambos casos, el plazo deberá computarse desde el día siguiente a aquel en que se publique la presente notificación.

Sevilla, 26 de septiembre de 2002.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

*ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado Orden de 3 de julio de 2002 del Consejero de la Presidencia, por la que se ordena el cumplimiento de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, de 9 de abril de 2002, recaída en recurso contencioso-administrativo núm. 620/2000, interpuesto por Uniprex, SA.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por el presente anuncio al interesado que se indica, el acto administrativo al que este anuncio se refiere, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Avda. de la Borbolla núm. 1 de Sevilla.